Wrocław, fecha:

Contrato Terapéutico

PACIENTE

nombre y apellidos

PSICÓLOGA, PSICOTERAPEUTA

Beata Anna Cichy
Máster en Psicología

El presente contrato incluye las siguientes normas:

1. La sesión de terapia psicológica dura 45–50 minutos y se realiza semanalmente, salvo las ausencias de la Psicóloga o del Paciente anunciadas con antelación. El contrato puede rescindirse en cualquier momento tras una sesión de cierre (se ruega avisar antes de la sesión). Las sesiones se realizan de forma presencial en ul. Bacciarellego 2B, 51-649 Wrocław, o en línea. El cambio de la modalidad presencial a la modalidad en línea puede producirse incluso el mismo día de la sesión, tanto por parte del Paciente como de la psicoterapeuta. La psicoterapeuta se reserva el derecho a prestar la terapia exclusivamente en línea durante un máximo de 1,5 meses seguidos al año, así como de forma puntual en casos esporádicos.
2. El precio de la sesión es de _____ PLN, pagaderos antes o inmediatamente después de la sesión en la cuenta de la Psicóloga:
 Beneficiaria: Beata Cichy
 Número de cuenta: 12 1020 5558 0000 8702 3121 5350
 o mediante transferencia telefónica (BLIK) al número 607 108 874, a través del portal znanylekarz.pl o en efectivo.

 El Paciente entiende que puede cancelar la sesión hasta 48 horas antes de su inicio y que, en caso de cancelación tardía (independientemente del motivo) o de inasistencia, abonará su coste hasta el final del día siguiente a la fecha en que estaba prevista. El Paciente tiene derecho a 4 cancelaciones gratuitas por año natural, comunicadas con al menos 48 horas de antelación. Cada cancelación adicional se cobra en su totalidad. El Paciente entiende que la falta de regularidad en las sesiones reduce considerablemente la eficacia del proceso terapéutico*.

 El precio de la sesión puede aumentar a lo largo de la terapia, pero no más de una vez por año natural.
3. La profesión de psicóloga está sujeta al secreto profesional, que debe levantarse en los siguientes casos:
 - riesgo para la salud o la vida del Paciente;
 - riesgo para la salud o la vida de otras personas;
 - levantamiento del secreto profesional por un tribunal u otras autoridades facultadas para ello conforme a la legislación polaca;
 - otras situaciones excepcionales previstas por la legislación polaca.
4. La Psicóloga no puede facilitar información sobre el Paciente a terceros, salvo en las situaciones indicadas en el punto 3. La Psicóloga puede facilitar información únicamente a las personas autorizadas por escrito por el Paciente.

5. El trabajo de la psicóloga puede estar sujeto a supervisión, es decir, a consultas con una persona de mayor experiencia. En ese caso, la situación del Paciente puede comentarse, sin revelar datos sensibles, con un supervisor certificado o un supervisor en formación de la Sociedad Polaca de Psicología o de Psiquiatría. La Psicóloga puede solicitar permiso para grabar una sesión exclusivamente con fines de supervisión; el Paciente tiene derecho a negarse a la grabación (detalles: anexo «Consentimiento informado para la grabación de audio de las sesiones terapéuticas»).
6. Los objetivos terapéuticos se establecen con el Paciente y tienen carácter dinámico: pueden cambiar a lo largo del proceso.
7. El Paciente entiende que su estado psicofísico puede empeorar durante la terapia como consecuencia de los cambios que se producen en él. El Paciente debe informar a la Psicóloga durante la sesión de cualquier empeoramiento de su bienestar, para poder identificar su causa e intentar aliviar las dificultades.
8. El Paciente es una persona autónoma y responsable de sí misma. El Paciente entiende que la Psicóloga no se hace responsable de la forma en que el Paciente utilice los conocimientos adquiridos durante la terapia ni de sus resultados.
9. La Psicóloga se compromete a utilizar con rigor sus conocimientos y habilidades, así como a respetar el Código Ético de la profesión de psicólogo, para ayudar al Paciente de la mejor manera posible.
10. El Paciente se compromete a ser sincero, lo cual es imprescindible para el correcto desarrollo del proceso terapéutico.
11. La Psicóloga tiene derecho a recomendar una consulta con otro especialista, por ejemplo con un médico psiquiatra. El Paciente entiende que, en ese caso, dicha consulta es necesaria y se compromete a realizarla.
12. El Paciente tiene derecho a finalizar el proceso terapéutico antes de lo recomendado por la Psicóloga. No obstante, se compromete a asistir a una última sesión, que sirve para cerrar el proceso terapéutico.
13. La Psicóloga tiene derecho a renunciar a la terapia del Paciente, pero debe indicar un motivo justificado y recomendar al Paciente otro especialista que, según su valoración subjetiva, pueda atender mejor las dificultades del Paciente.
14. Cualquier modificación de las normas del Contrato Terapéutico debe hacerse por escrito.
15. El presente Contrato Terapéutico se redacta en dos ejemplares idénticos, uno para el Paciente y otro para la Psicóloga.

Conozco las normas anteriores, las entiendo y las acepto.

Firma del Paciente

Firma de la Psicóloga

* Estudios: 1) Erekson, D.M. et al. (2015). «The relationship between session frequency and psychotherapy outcome in a Naturalistic Setting»; 2) Lin, T. et al. (2024). «Trajectories of change in weekly and biweekly therapy»; 3) Tiemens, B. et al. (2019). «Lower versus higher frequency of sessions in starting outpatient mental health care».